

DICON/DAJ/ncn

PUENTE ALTO, 22 ENE 2016

171

EX. N° 171 -VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

**CONSIDERANDO:** 1) Modificación de convenio suscrito entre la Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, la Junta de Vecinos Los Robles y la Municipalidad de Puente Alto, para la ejecución del Proyecto "FNSP14-AC-62" en el marco del fondo de gestión en seguridad ciudadana año 2014.

2) Resolución Exenta N°13, del 13.01.16, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

**DECRETO:**

**APRUEBESE** la modificación de convenio de fecha 12 de agosto del 2015, celebrado entre la Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, la Junta de Vecinos Los Robles y la Municipalidad de Puente Alto, de acuerdo a lo descrito en los considerandos 1 y 2.

Regístrese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD DE  
SECRETARIO  
MUNICIPAL  
PUENTE ALTO  
MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR  
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE  
\* ALCALDE \*  
PUENTE ALTO  
GERMAN CODINA POWERS  
ALCALDE